



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COLEGIO DE PROGRAMAS DOCTORALES

Bases de Concurso
BECAS DE DOCTORADO VRI-CPD
CATEGORÍAS AYUDANTE E INSTRUCTOR BECARIO
Convocatoria 2018

El Colegio de Programas Doctorales (CPD) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI), convoca al Concurso “**Becas de Doctorado UC, categorías Ayudante e Instructor Becario (Becas VRI-CPD)**” para el año académico 2018.

OBJETIVO

Apoyar la formación de alumnos de doctorado, mediante una asignación mensual de manutención y la liberación total de arancel, en cualquiera de los 35 programas de doctorado de la Universidad, de acuerdo con el estado de avance en los estudios doctorales del alumno regular, o del postulante aceptado en un programa de la UC.

REQUISITOS

- Ser alumno regular o estar aceptado en un Programa de Doctorado UC.
- Certificar la postulación al concurso de becas de financiamiento externo para estudios de doctorado para el año académico 2018 (CONICYT u otra).
- En caso de haber postulado a la Beca de Doctorado CONICYT:
- No haber quedado fuera de Bases.
- Acreditar la obtención de un puntaje de postulación a la Beca de Doctorado Nacional de CONICYT año académico 2018, igual o superior a 3 puntos (correspondiente a “Bueno”) en escala de 1 a 5 en la evaluación de Comités de CONICYT.

RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES

- Este concurso es incompatible con **otra beca o financiamiento externo equivalente** de similares características, a excepción de aquellos casos en que la beca externa otorgue un financiamiento menor al otorgado por la beca VRI-CPD.
- Un estudiante de doctorado podrá estar becado por esta Vicerrectoría por un periodo de hasta 4 años, considerando las fases de Ayudante e Instructor Becario, o después de haberse cumplido cuatro años de permanencia en el programa respectivo.
- Tener remuneraciones como funcionario UC, sea parcial o a tiempo completo, por lo que tendrá que optar por disminuir al mínimo sus horas, siempre que las exigencias del programa lo permitan, o renunciar para aceptar la beca en cuestión.

BENEFICIOS

- **Liberación Arancel:** exención del 100% del pago del arancel anual del programa de Doctorado que cursará el alumno.
- **Seguro de salud UC:** para aquellos alumnos que no cuenten con cobertura de salud (Fonasa, Isapre u otra) al momento de la matrícula¹.
- De acuerdo con el estado de avance en los estudios doctorales del postulante, la Beca se ofrece en **dos categorías:**

¹ El alumno podrá adherirse al Seguro de Salud Estudiantil de la Universidad.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COLEGIO DE PROGRAMAS DOCTORALES

- **Ayudante Becario:** para alumnos que comienzan su Doctorado o que están en la etapa previa al Examen de Candidatura y el Proyecto de Tesis. Corresponde a una asignación anual por un máximo de \$4.200.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$350.000, que comprenden los meses de Marzo de 2018, hasta Febrero de 2019. Esta asignación es renovable anualmente y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres), plazo contado desde la fecha de ingreso al Programa de Doctorado.
- **Instructor Becario:** busca apoyar la formación de alumnos que han aprobado su Examen de Candidatura y el Proyecto de Tesis, o equivalente, en alguno de los Programas de Doctorado. Corresponde a una asignación anual por un máximo de \$6.000.000, distribuidos en cuotas mensuales de \$500.000, que comprenden los meses de Marzo de 2018, hasta Febrero de 2019. Esta asignación es renovable anualmente y podrá extenderse hasta por un máximo de 2 años en total (4 semestres), plazo contado desde la fecha de aprobación del Examen de Candidatura y Proyecto de Tesis.
- Un estudiante de doctorado podrá estar becado por esta Vicerrectoría por un período de hasta 4 años, considerando las fases de Ayudante e Instructor Becario o después de haberse cumplido cuatro años de permanencia en el programa respectivo.
- Sólo excepcionalmente y dependiendo de los antecedentes académicos, dentro del proceso de renovación de becas VRI/CPD que se realiza en Enero de cada año, la beca en su categoría de Instructor, podrá ser extendida hasta por un 9^{no}. semestre. Toda solicitud de excepción deberá estar respaldada por el Jefe de Programa o su equivalente, y será evaluada por el CPD.
- El primer pago de la beca VRI/CPD en cualquiera de sus categorías se realiza durante la segunda quincena de abril 2018 e incluye los meses de marzo y abril del año en curso. Desde el mes de mayo, los pagos se realizarán a partir del día 15 de cada mes.
- Por su calidad de becario, las Unidades Académicas podrán solicitar a los alumnos la participación en aquellas actividades docentes de pregrado o de difusión, entre otras, que le sean asignadas y que sean compatibles con sus estudios de doctorado, lo que además de significar un aporte para la Universidad, se considera necesario para la formación de todo doctorado.
- Acreditar la obtención del Grado Académico de Doctor, dentro de los plazos establecidos en los reglamentos que rigen los estudios de doctorado.
- **Extensión de la beca en caso de embarazo:** beneficio para una becaria regular VRI/CPD, que consiste en la extensión de manutención por concepto de pre y post natal, hasta por un máximo de 6 meses en total, para lo cual deberá informar al CPD, presentando un certificado de gravidez. Los meses utilizados por este motivo no se considerarán para el cómputo del período original de la beca. Este beneficio sólo podrá solicitarse durante la vigencia de la beca.

Importante: En el caso de cambios de categoría de Ayudantes Becarios que durante el 1° Semestre 2018 rindan su Examen de Candidatura y Proyecto de Tesis y, con ello, cumplan con los requisitos para cambiar su categoría a Instructor Becario, se solicita a los programas informar y pedir el cambio de categoría al CPD, siempre que haya sido previsto en el proceso regular de becas. En estos casos, la asignación de beca de Instructor Becario se realizará a partir del mes de septiembre, 2018.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COLEGIO DE PROGRAMAS DOCTORALES

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en la página 1 de las presentes bases, serán seleccionadas basándose en los siguiente criterios y la disponibilidad presupuestaria de la Vicerrectoría de Investigación:

- Puntaje final de evaluación, mayor o igual a 3 puntos, obtenidos en la postulación al concurso de Becas de Doctorado CONICYT 2018.
- Ranking de admisión al programa, y en el caso de alumnos regulares, su desempeño en el doctorado (PPA).

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las postulaciones se recibirán solo vía on-line mediante los formularios electrónicos definidos por la Vicerrectoría de Investigación, donde deberá adjuntar la siguiente documentación de respaldo:

Para todos los postulantes:

- **Comprobante de postulación al concurso de Becas de Doctorado CONICYT 2018** o en su defecto presentar un comprobante de postulación a una beca equivalente para el año académico 2018 de su país de origen.
- **Notificación de resultados de postulación a Becas de Doctorado CONICYT 2018**, donde se explicita el puntaje de evaluación obtenido en dicha postulación. **En caso de haber quedado fuera de bases deberá adjuntar la carta que indique la causal y el comprobante de la presentación de la apelación ante CONICYT (recurso de reposición), si correspondiese.**
- **Certificado de afiliación vigente a algún sistema de cobertura de salud** (Isapre, Fonasa o Seguro equivalente) o al Seguro de Salud Alumnos de Postgrado UC, administrado por Salud Estudiantil UC. Sólo en caso de no contar con cobertura de salud al momento de postular a esta beca, el Certificado de Afiliación podrá ser reemplazado por una Carta de Justificación, firmada por el postulante, comprometiéndose a estar afiliado a algún tipo de cobertura médica o seguro de salud, al momento de matricularse como alumno UC.

Adicionalmente, los alumnos de doctorado UC deben incluir si corresponde, el certificado de aprobación del examen de candidatura y del proyecto de tesis.

OBLIGACIONES DEL BECARIO

- Cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes a ser alumno regular en el programa de Doctorado respectivo.
- Mantener un alto rendimiento académico acorde con el Programa de Doctorado que cursa.
- Cumplir con una dedicación exclusiva y/o acorde, compatible con las exigencias del respectivo programa de Doctorado y con los requisitos explícitos para obtener el grado académico correspondiente al programa que cursa.
- Postular anualmente a cada convocatoria para la renovación de la Beca VRI-CPD por un nuevo periodo, cuando corresponda.
- Cumplir con los Reglamentos de la Universidad referidos a los Programas de Doctorado y al Alumno de Doctorado, el Reglamento del Programa respectivo y las bases del presente concurso.
- Tramitar la visa antes de ingresar a Chile y hacerlo con la debida antelación.
- Contar con cobertura de salud, ya sea Fonasa, Isapre u otra. Es responsabilidad del alumno gestionar su afiliación o desafiliación, cuando corresponda.

SEGUIMIENTO DE LA BECA

- El incumplimiento de las condiciones, obligaciones o de los plazos estipulados en las presentes bases concursales y en el convenio de beca, sin causa justificada, facultará a la Universidad para declarar el término anticipado de la beca; así como también, iniciar acciones tendientes a la restitución de los fondos entregados por concepto de esta beca.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN
COLEGIO DE PROGRAMAS DOCTORALES

POSTULACIONES, RESULTADOS Y CALENDARIO DEL CONCURSO

Para postular, los alumnos deben ingresar al link indicado y completar el formulario de postulación en línea. Además, deberá adjuntar en formato pdf los documentos solicitados en el punto F de estas bases.

- Postulación Ayudante Becario: <https://form.jotformz.com/ccancinoh/ayudantebecario2018>
- Postulación Instructor Becario: <https://form.jotformz.com/ccancinoh/instructorbecario2018>

Apertura de postulaciones : La primera semana de febrero, dependiendo de la publicación de los resultados de Becas CONICYT para Estudios de Doctorado Nacional año académico 2018, en <http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/> (esperado para la primera semana de febrero).

Cierre de postulaciones : Miércoles 07 de marzo, 2018, a las 12:00 hrs.

Resultados : Fines de marzo, 2018.

Para más información: www.doctorados.uc.cl, opción Calendario de Concursos.

Contacto e información: Camila Cancino, Tel.: (56-2) 2354 6755, E-mail: concursosecpd@uc.cl